

# ANTOFAGASTA, 12 de junio de 2019

# RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200193

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

### **CONSIDERANDO:**

l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 200193 de fecha 04.06.19, presentada por la contribuyente ALICIA DEL CARMEN VALDERRAMA GONZALEZ, RUT N° la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el giro que detalla:

99540130

 $2^{\circ}$ .- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

XX El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

75% del interés penal

75% de Multas asociadas al impuesto

75% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del paso integro de la deuda no condonada hasta último dia hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

REGIONAL

CHILE ROMULO GOMEZ SEPULYEDA DIRECTOR REGIONAL

Notificación N° 151 Res. Ex. N° 200193 de fecha 12/06/19, que incluye entrega de giro.

18 JUN 2019

Res. Ex. N° 200193 de fecha 12/06/19, que incluye entrega de giro.

18 JUN 2019

RUT Firma Lugar, fecha y hora

RUT Firma Lugar, fecha y hora

Mandatario